



BALANCE
IMPLEMENTACION
“PACTO DE
CORRESPONSABILIDAD
CCM-EA Y ALCALDES (AS)
LOCALES”

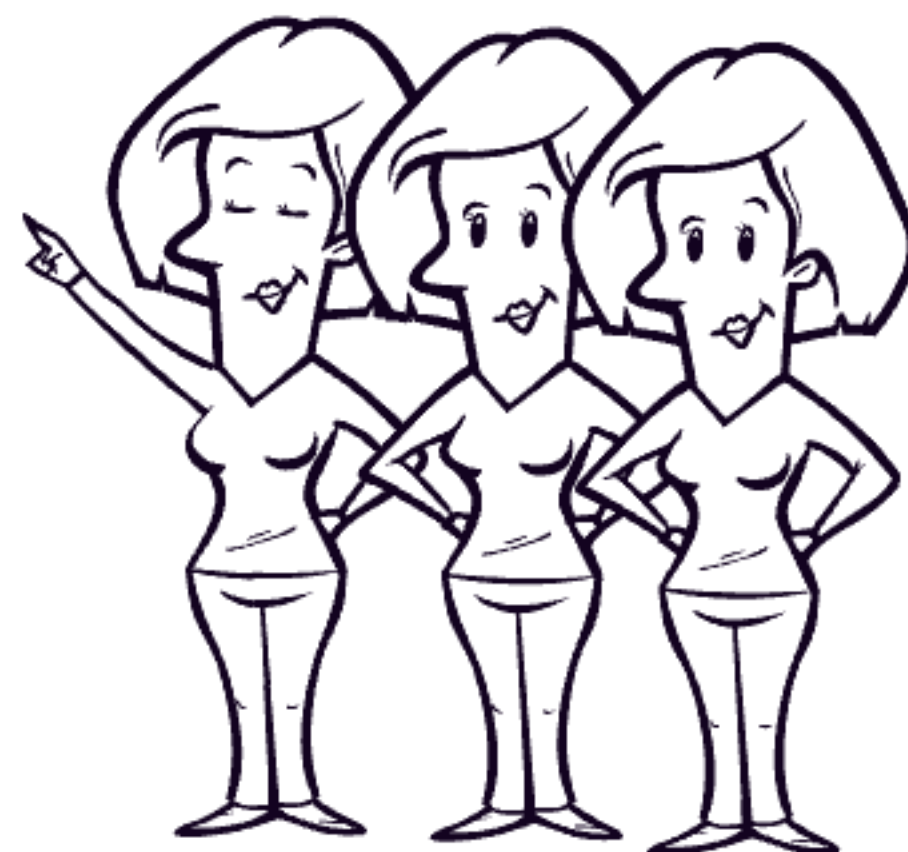
2018-2019



1. HALLAZGOS GENERALES



2. HALLAZGOS POR LOCALIDAD



3. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS



HALLAZGOS GENERALES

CUIRCULAR
018
INSUFICIENTE

- Fue una resolución que salió de forma tardía , por lo cual no se aplicó y apropió en las 20 localidades.
- La definición de las líneas de inversión propuestas en la circular limitaron la promoción de derechos fundamentales para las mujeres como son el trabajo digno y salud plena.
- Los reportes actuales dan a conocer que tomaron medidas relacionadas con igualdad de pagos de honorarios, utilización de lenguaje incluyente, combatir acoso laboral y promover la cero tolerancia a la violencia de género. Sin embargo, no es posible establecer su cumplimiento por la falta de líneas bases y medición en sus transformaciones e impactos.

No utilización
Lenguaje
Incluyente.

- En las localidades se reproduce el fenómeno del Distrito en el cual las campañas, convocatorias, proyectos y comunicaciones internas y externas, no cumplen el acuerdo de lenguaje incluyente 381 del 2008. No se puede verificar el cumplimiento de la norma, de acuerdo con lo informado por el Gobierno donde da a conocer si o no del cumplimiento, pero no existen soportes.

Mejor
cumplimiento
en último año.

- En el último año GRACIAS AL PACTO FIRMADO, se reconoce que hubo una mejor disposición y voluntad política por parte de algunas Localidades para avanzar al respecto de la circular 018.
- Así mismo se reconoce el acompañamiento de la SDMUJER para mejorar la planeación local con los enfoques de la PPMEYG, sin embargo, varias localidades no atendieron a la SDMUJER y sus recomendaciones.



HALLAZGOS GENERALES

- La mayoría Alcaldías reportaron como acciones de transversalización las actividades realizadas por la SDMUJER o las organizaciones de Mujeres, donde la alcaldía por ejemplo sólo acompaña o participa, pero no organiza, ni hace ningún tipo de inversión.
- Así mismo se reportan acciones de gestión, que no son acciones con recursos del fondo de desarrollo local sino acciones de gestión con articulación con otras entidades.
- No existe comprensión y aplicación de los enfoques de Género, diferencial y derechos de las Mujeres. Falta de conocimiento de l funcionarios del Fondo de Desarrollo local sobre los instrumentos de la PPMYEG.
- Falta de conocimiento de funcionarias y funcionarios del Fondo de Desarrollo local sobre los enfoques y los instrumentos de la PPMYEG.

Falta de comprensión de qué es la transversalización de la PPMYEG .

- Se identifica que las acciones que ejecutaron las Alcaldías Locales tiene una cobertura mínima, en su mayoría es de 20 o 30 mujeres por localidad y en algunas no se informa los datos exactos de cobertura. Siguen siendo coberturas insuficientes.
- Se reportan actividades en las que participan mujeres, pero no son actividades planeadas con enfoque de género o para promover los derechos de las mujeres.

COBERTURAS MINIMAS

- La mayoría de Localidades reportan el proyecto del Buen trato como acción de avance para la prevención de violencias contra las mujeres, desconociendo que estos enfocan la mayoría de sus acciones para niños, niñas , adolescentes y familias, pero no para prevenir las violencias específicas que viven las mujeres por el hecho de ser mujeres y promover sus derechos desde la PPMYEG .
- Se reportan las acciones para las mujeres, como un acomodo formal, para decir que se esta incluyendo el enfoque de género en los proyectos del Buen trato.

PROYECTOS DEL BUEN TRATO CON ENFOQUE FAMILISTA



HALLAZGOS GENERALES

NO FORTALECIMIENTO COLMEYEG

- En relación al fortalecimiento a los COLMEYEG, la mayoría de Alcaldías reportan que asisten a estos espacios, no obstante, esto no es una acción de fortalecimiento, sino hace parte del cumplimiento de sus funciones.
- Se identifica que se necesitan mas acciones, proyectos y recursos destinados para el fortalecimiento de las participación de las organizaciones de mujeres.

OPERADORES DESCONOCEDORES DE LA PPMEYEG

- Operadores que ejecutan las actividades relacionadas con la PPPMYEG no son idóneos, desconocen la normatividad internacional, nacional, distrital y local respecto a los derechos de las mujeres, por eso en muchos casos estos proyectos reproducen estereotipos sexistas, homofóbicos y machistas.
- No contratan personal idóneo.

No se reporta el presupuesto específico

- En los proyectos reportados por las Alcaldías relacionado con acciones dirigidas para las mujeres, no se evidencia la inversión específica para cada actividad. No se reporten presupuestos específicos.
- No se reporten presupuestos específicos desde los Fondos de desarrollo Local para los derechos de las mujeres. .



2. HALLAZGOS POR LOCALIDADES



- Reducción de Presupuesto para 2019
- No acciones de Transversalización de Impacto

USAQUEN



- Voluntad política para transversalizar el presupuesto
- Escucha de las mujeres y sus sugerencias
- Incremento en la participación de las mujeres

CHAPINERO



- Apoyo de l@s funcionarios de la Alcaldía Local a Organizaciones de mujeres
- fortalecimiento COLMYEG con proyectos locales

SANTA FE



2. HALLAZGOS POR LOCALIDADES



- No se atienden las sugerencias de las mujeres
- Se reportan acciones que no son específicas y con cobertura mínima

SAN CRISTOBAL



- Inversión de presupuestos específicos en proyectos de cultura y deporte
- No se ha cumplido al 100% con lo acordado con las mujeres de la Localidad

USME



- No hay voluntad política de diálogo y articulación
- Inversión en conmemoraciones y Ferias de emprendimiento

TUNJUELITO



2. HALLAZGOS POR LOCALIDADES



- Ha habido diálogo con las mujeres
- Presupuestos específicos y acciones de transversalización en deporte, parques y malla vial

BOSA



- Diálogo con las mujeres, apoyo y fortalecimiento a la participación
- Articulación COLMYG para desarrollo de proyectos
- Acciones para prevención de violencias, paz y participación

KENNEDY



- No se han recibido recomendaciones de las mujeres
- No respeto por los espacios de participación
- Acciones de la SDMujer y el CLSM

FONTIBON



2. HALLAZGOS POR LOCALIDADES



- En 2019 se aprobó un presupuesto \$0 para proyecto específico
- No se han atendido las recomendaciones de las mujeres
- No respeto por los espacios de participación

ENGATIVA



- No se han atendido las recomendaciones de las mujeres
- No acciones específicas ni de Transversalización

SUBA



- No se han recibido recomendaciones de las mujeres
- Desconocimiento de los enfoques y de los lineamientos de la Circular 018

BARRIOS UNIDOS



2. HALLAZGOS POR LOCALIDADES



- Hay diálogo con las mujeres y se han realizado algunas acciones
- No espacios de concertación y articulación entre la Alcaldía y el COLMYEG

TEUSAQUILLO



- Reporte proyectos fortalecimiento COLMYG
- No proyectos específicos con mujeres en situación de prostitución

MARTIRES



- Diálogo con las mujeres desde Oficina de Planeación
- Proyecto "Machismo Cero" con inversión de \$ 100.000.000

ANTONIO NARIÑO



2. HALLAZGOS POR LOCALIDADES



- Proyectos de fortalecimiento a organizaciones sociales de mujeres
- Se han atendido recomendaciones del CLM

PUENTE ARANDA



- Desarrollo de proyectos de empoderamiento económico, participación y fortalecimiento COLMYEG

LA CANDELARIA



- Acciones con enfoque de genero pero no proyectos específicos
- Fortalecimiento a partir de la formación en la PPMYEG pero esta dirigido a toda la población

RAFAEL URIBE



CIUDAD BOLIVAR !!

Reporta acciones aisladas que no especifica el impacto en las mujeres de las localidad.
Este año no se conmemoro el 8 de marzo y dificultades con los operadores.

Se han formulados varios proyectos para las mujeres desde COLMYG, sin embargo la administración local no los aprueba justificando que no hay líneas de inversión especifica y que solo se debe transversalizar.

SUMAPAZ

Inversión especifica para las mujeres campesinas, formación política para las mujeres, prevención de violencias 250 millos y conmemoración del fechas especiales 100 millones.

Proyecto de fortalecimiento de la participación de las mujeres del consejo local de mujeres.



Implementación
Positiva

• 35 %

Implementación
Negativa

• 20 %

Implementación con
algunos avances

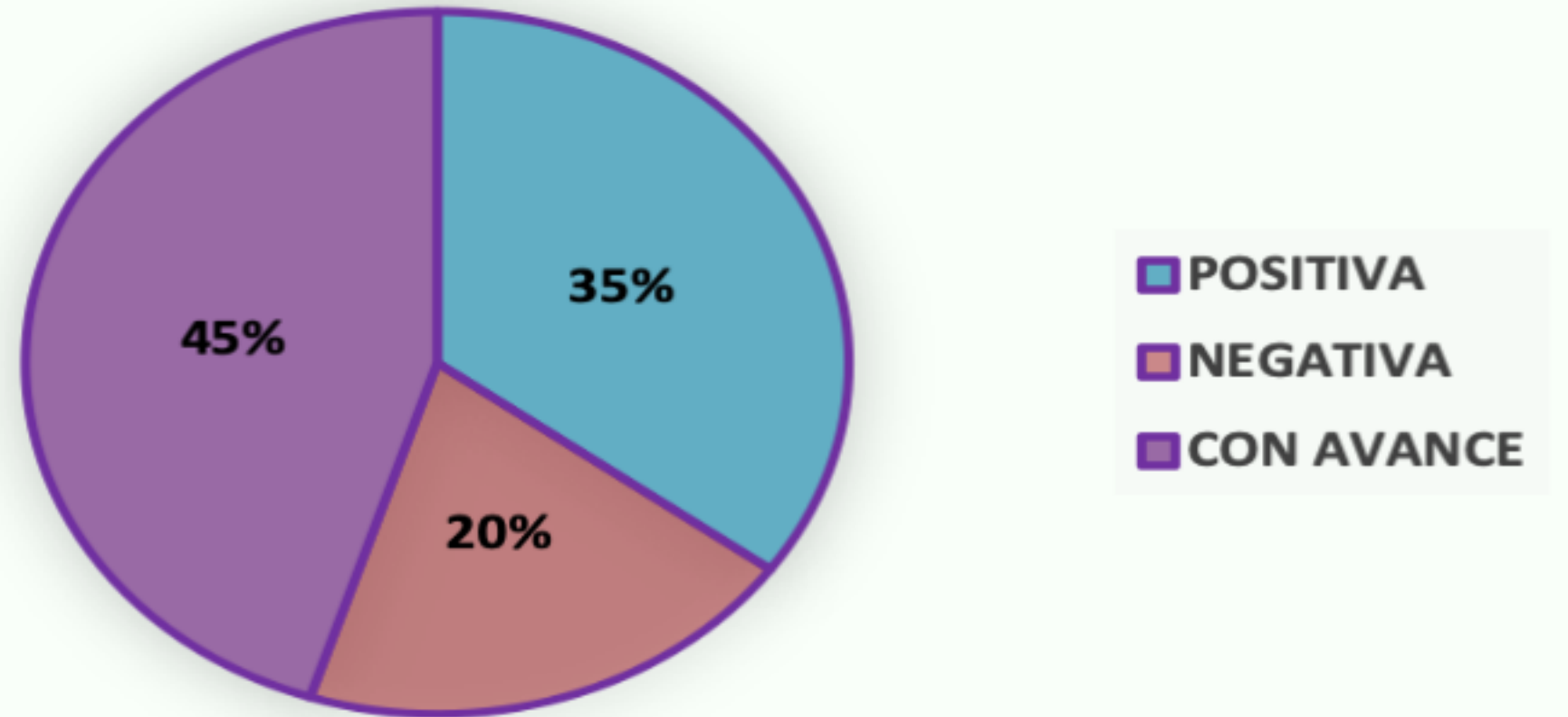
• 45%



BALANCE GENERAL



% IMPLEMENTACION 2018-2019





Las Alcaldías Locales se comprometen a reconocer y trabajar por los Derechos de las Mujeres desde la gestión Local incluyendo el enfoque de genero, diferencial y de derechos en los Planes, programas y Proyectos de inversión Local



Hacer Balances Anuales en relación con los temas del Sector Mujeres desde el fortalecimiento de las organizaciones y con condiciones para la participación incidente promoviendo el uso del lenguaje incluyente



El CCM y las organizaciones harán seguimiento y control social a las acciones, programas y proyectos implementados por los gobiernos locales



Fortalecimiento de los COLMYEG desde los gobiernos locales con participación de las mujeres para que se tengan en cuenta los enfoques de la PPMYEG en el diseño e implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a las mujeres



CONCLUSIONES GENERALES

Dirección: Carrera 31 No 25B-53 – Barrio Gran América – Bogotá, Colombia

Correo electrónico: cconsultivomujeresbogota2015@gmail.com

Teléfonos de contacto: 3169001 Ext. 1302



3. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

- PUNTO FOCAL DE GENERO
- PROYECTO ESPECIFICO PARA MUJERES EN LOS NUEVOS PDL (ACUERDO 740 DE 2019)
- PARTICIPACION DELEGADAS COLMYG EN COMITES TECNICOS
- ACOGER DE MANERA EFECTIVA LOS LINEAMIENTOS DE LA SDMUJER PARA LA TRANSVERSALIZACION
- CONTAR CON LOS SABERES Y SABIDURIAS DE LAS MUJERES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION LOCAL



PROFESIONAL: PUNTO FOCAL DE LA POLITICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS ALCLADÍAS LO LOCALES .

OBJETIVO: Realizar procesos de articulación, asistencia y acompañamiento a los procesos de planeación local y promoción de la participación de las mujeres, con el fin de materializar en las localidades las estrategias de territorialización y transversalización de la PPMYEG.

Perfil: Profesional en Ciencias Humanas o Sociales, Licenciaturas de la Educación, Ciencias de la administración, Ciencias Políticas, Administración Pública y/o relacionadas. Con conocimientos sobre género y derechos de las mujeres certificado y experiencia profesional de 2 años en el desarrollo de proyectos locales y distritales con perspectiva de género.





Obligaciones o Responsabilidades:

- Apoyar el diagnóstico, formulación, y aprobación de planes, programas proyectos, presupuestos y actividades de gestión pública en las localidades con el propósito de garantizar la transversalidad del enfoque de género, de derechos de las mujeres y diferencial de acuerdo a la Política Pública de Mujer y Equidad de género.
- Apoyar en la planeación, gestión, convocatoria, acompañamiento y seguimiento a la participación en instancias de las mujeres a nivel local, como también acompañamiento a las organizaciones de mujeres, en vía de fortalecer sus procesos de participación, representación e incidencia.
- Servir de enlace entre las mujeres y sus organizaciones, las autoridades e instancias Locales con el fin de visibilizar sus demandas y propuestas para garantizar el ejercicio de los derechos.
- Apoyar la coordinación interinstitucional para los temas relacionados con la PPMEYG y Mantener constante articulación con la Secretaria Distrital de la Mujer.
- Apoyar en la construcción de acciones locales encaminadas a visibilizar los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.



Consejo Consultivo de Mujeres Bogotá D.C. – Espacio Autónomo

Creado mediante Decreto 403 de 2007 - Actualizado con Decreto 224 de 2014



Muchas Gracias

Dirección: Carrera 31 No 25B-53 – Barrio Gran América – Bogotá, Colombia

Correo electrónico: cconsultivomujeresbogota2015@gmail.com

Teléfonos de contacto: 3169001 Ext. 1302

CREATED USING
POWTOON

